sta
systems
NIT 900118731-9 S.A.S

PROPUESTA COMERCIAL

ALCALDIA DE MARINILLA

PREPARADA POR

JUAN CARLOS YEPES HIGUITA
STA SYSTEMS S.A.S
313 780 7774
juanyepes@stasystems.com.co

2022

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

PROYECTOS DE VALOR AGREGADO POR STA SYSTEMS



Proveemos un soporte especializado en evaluar el entorno de su red para una mejor implementación y asesoría de su solución antivirus.



Soporte Antivirus durante el tiempo de licenciamiento, cubre incidencias presentadas con el producto tales como "brotes de virus, archivos infectados, navegación accidentada u otros tipos de amenazas combinadas.



Soporte Telefónico, se podrá gestionar una solución rápida a un problema puntual o consulta relacionada con la operatividad del producto.



Soporte Remoto, se podrá gestionar un soporte a través de una conexión remota para tareas como:

- ✓ Configuración de políticas y actualizaciones
- ✓ Problemas y conflictos con el antivirus
- ✓ Epidemias de virus o desinfección

➢ Causales del soporte que pueden generar cobro:

- ✓ Cambio físico de la máquina y esta requiera instalación nueva
- ✓ Problemas de virus identificando causal por parte permisiva del cliente.

Las actualizaciones en versión nueva de producto serán gratis y usted podrá hacer la migración en su respectivo momento.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900115731-9 S.a.S

EXPERIENCIA DE STA SYSTEMS

A través de los 14 años STA SYSTEMS S.A.S, ha cumplido con los objetivos propuestos y hemos crecido gracias al esfuerzo y dedicación del buen trabajo con nuestros clientes.

Se presentan a continuación una lista de clientes que pueden validar el aval de nuestras marcas SoPhos/ eScan / Kaspersky / Bitdefender

SOPHOS

kaspersky

Bitdefender
GravityZone

eScan
Enterprise Security

- Municipio de Barbosa
- Municipio de Marinilla
- Hospital San Juan de Dios el Retiro

Entre otros sectores comerciales, privados.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellin - Colombia

FUNCIONES DE LA APLICACIÓN ESCAN

EScan brinda la mejor protección contra virus, troyanos, gusanos y otras amenazas que se esconden en su red corporativa, usando su tecnología de capa de comunicación WinSock de MicroWorld, eScan fortalece la seguridad informática de las empresas brindando protección a múltiples niveles de la infraestructura, limitando el acceso a complejas amenazas y protegiendo la información crítica.

Proteja cualquier dispositivo:

- Equipos Windows y Mac
- Servidor de archivo Windows
- Smartphones y tables iOS y Android

Libere la carga total:

- ☑ Consola Web
- ☑ Administración desde un navegador Web
- ☑ Siempre disponible en https://cl.escanav.com/ewconsole.dll
- ☑ La protección antivirus ofrece defensa contra amenazas, virus y otras aplicaciones maliciosas en tiempo real.
- ☑ La protección web bloquea el acceso a los sitios web phising y supervisa la navegación.
- ☑ Los controles de aplicación restringen el uso de aplicaciones de políticas corporativas y funciones de dispositivos móviles inadecuadas.
- ☑ El sistema antirrobo permite localizar, bloquear el sonido de una alarma o eliminar datos del dispositivo en remoto si alguien lo roba o se pierde

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900115731-9/S.a.S

CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD

EScan Corporate Cloud

Protección y control en todo tipo de dispositivos, las empresas actuales dependen de la tecnología de la información para mantenerse a la vanguardia de la competencia. Independientemente de las plataformas y del tipo de dispositivos de los que dependa, nos encargamos de proteger todos los equipos de escritorio, portátiles, servidores y dispositivos móviles.


Filtro de Malware


Control de dispositivos USB y externos


Control Web


Prevención de ransomware y exploits


Evaluación de vulnerabilidades


Cortafuegos


Gestión de cifrados


Bloqueador de ataques de red

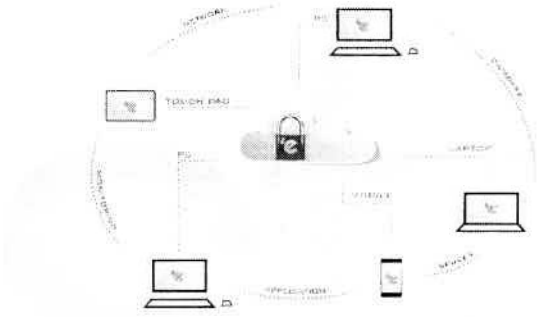

Gestión de parches


Control de aplicaciones

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900187311-6 S.a.s

RAZONES PARA ELEGIR ESCAN



Brindamos **C**alidad e innovación tecnológica de una marca de seguridad que garantiza un alto nivel de compatibilidad, óptimo rendimiento y tecnología de punta.

A través de un grupo de trabajo con gran responsabilidad, conocimientos y conductas que dan como resultado la experiencia.

Requisitos Mínimos del Sistema:

- ✓ (Servidor y Estaciones de Trabajo) Sistemas Operativos Microsoft® Windows® 2012 / SBS 2011 / Essential / 2008 R2 / 2008 / 2003 R2 / 2003 /Win10 / 8.1 / 8 / 7 / Vista / XP SP 2 / 2000 Service Pack 4 y Rollup Pack 1 (Ediciones 32-Bit y 64-Bit)

- ✓ **Requerimientos de Hardware (Servidor)**
  CPU - 2GHz Intel™ Core™ Duo o equivalente
  Memoria - 4 GB o superior
  Espacio en disco – 8 GB o superior

- ✓ **Requerimientos de Hardware (Estaciones de Trabajo)**
  CPU - 1.4 Ghz mínimo (2.0 Ghz recomendado) Intel Pentium o equivalente
  Memoria - 1.0 GB mínimo (1.5GB recomendado)
  Espacio en disco – 800 MB o más

- ✓ **Navegadores Soportados:**
  Internet Explorer 7 / 8 / 9 /10
  Firefox 14 o superior
  Google Chrome última Versión

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9 S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA

Factura proforma

STA SYSTEMS S.AS.
Nit. 900118731-9
Fecha: 08/11/2022

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
EScan Corporate with cloud	**290**	**$61.813**
Periodo de compra: 12 meses	**Exento De IVA**	**$0**
TRM$5,198.77	**Gran Total**	**$17.925.770**

TIPO DE LICENCIA:
eScan está disponible en licencia electrónica ESD (Electronic Software Distribution)

Por favor realice el pago a:
Sta Systems / Cuenta de Ahorros Bancolombia # 324-303-984-81

CONDICIONES COMERCIALES

- Pago de contado y/o según acuerdo de licitación
- El precio es excluido de IVA 19%, impuesto de valor agregado
- El valor será re-cotizado al TRM del día de confirmación de compra
- Tiempo de entrega: La clave del producto tarda 72Hrs
- Envió de su orden de compra a **juanyepes@stasystems.com.co**

Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función Administrativa está al servicio de los intereses generales, así, el

> *"...ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*
>
> *Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."*

Igualmente conforme el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, - Ley 80 de 1993- en su artículo 3, los contratos son celebrados en busca de unos fines estatales, de esta manera, el

> *"...Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones..."*

Para el cumplimiento de los deberes asignados por la Constitución y la ley, las entidades deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, los respectivos planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, tal como lo establece la misma constitución en su artículo 339.

En el Plan de Desarrollo MARINILLA NUESTRO COMPROMISO "ERES TÚ", en el Eje Estratégico, EJE ESTRATÉGICO 2. SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se tiene establecido Fortalecer la capacidad organizativa y de respuesta institucional para generar una adecuada y cálida atención a los ciudadanos, generando la interacción con la ciudadanía para su empoderamiento en las acciones para mejorar la percepción de seguridad en todo el territorio. 2.2. Línea 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 2.2.2 Programa de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa y 2.2.3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA TIC.

Estos están enfocados en lograr la inclusión de computadores del municipio en la red municipal y en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estas son

actividades vitales para el correcto trabajo de los funcionarios del Municipio, teniendo en cuenta el PLAN DE DESARROLLO Marinilla 2020-2023 "Nuestro Compromiso eres tú", en el eje estratégico 2. Seguridad y Fortalecimiento Institucional, numeral 2.2, línea 2. Fortalecimiento Institucional, estos están enfocados en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estos están enfocados en lograr la inclusión de computadores del municipio en la red municipal y en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estas son actividades vitales para el correcto trabajo de los funcionarios del municipio.

Por otra parte, el Decreto 1008 de 2018, *"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"* establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea, que tiene por objeto contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Además, establece el componente de Seguridad y Privacidad de la Información, que comprende las acciones transversales a los demás componentes, tendientes a garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

Para aportar en el objeto de Gobierno Digital y para apoyar los programas contenidos en el Plan de Desarrollo que utilizan las TIC como herramienta básica de trabajo, es importante tener en buenas condiciones la infraestructura tecnológica del Municipio; para esto se requiere monitorear y hacer un constante mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica del Municipio. Por otra parte, debido al crecimiento y la complejidad de dicha infraestructura, regularmente se presentan incidentes de nivel 3, es decir, soporte de back-end, que requiere métodos de solución a nivel de experticia y análisis avanzados.

La información es uno de los activos más importantes de una organización y teniendo en cuenta que cada vez más cantidad de información está en formato electrónico, los profesionales del sector de las TIC tienen la responsabilidad de protegerla.

Hoy día, la interconexión de dispositivos tecnológicos son una necesidad básica en las organizaciones: los equipos trabajan en red, comparten información por medio de memorias USB y están constantemente descargando información de Internet; esto hace que cada vez haya más posibilidades de transmitir software malicioso entre ellos, también llamado virus, para replicarlos en toda la red; lo cual puede ocasionar pérdida parcial o total de la información y daño físico en los equipos.

Los programas antivirus examinan el correo electrónico, los puertos de entrada, el disco duro de los equipos, en busca de software malicioso. Si detecta alguno, lo controla o lo elimina totalmente antes de que pueda dañar el equipo y los archivos.
Los virus pueden atacar de diferentes maneras y las estrategias que tienen los antivirus para evitarlo son varias, principalmente orientadas a la detección preventiva y reactiva, siendo la detección preventiva

la más deseada, en cuanto que, está orientada a evitar que el virus se instale en las máquinas y logre su objetivo: alterar, dañar, eliminar la información o la misma infraestructura.

Por lo anterior, el Municipio de Marinilla necesita renovar 275 licencias del antivirus para continuar protegiendo la información, los equipos de cómputo y procesos soportados sobre herramientas tecnológicas, de amenazas que los puedan poner en riesgo.

Por tanto, se pretende realizar un contrato por la modalidad de mínima cuantía, Renovación de software de antivirus eScan (290 licencias). Teniendo en cuenta que por esta modalidad se puede contratar cualquier tipo de objeto, independiente de su naturaleza.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

Según el artículo anterior, los Acuerdos Marco solo aplican para la SUBASTA INVERSA

Por tanto, se pretende realizar un contrato de licencias por la modalidad de mínima cuantía, Teniendo en cuenta que por esta modalidad se puede contratar cualquier tipo de objeto, independiente de su naturaleza.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

"RENOVACIÓN DE 290 LICENCIAS ESCAN CORPERATE CLOUD".

OBLIGACIONES GENERALES:

- Para la suscripción del acta de inicio deberá cumplirse los requisitos de legalidad e igualmente presentar informes médicos establecidos en el Decreto 723 de 2013 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en el Artículo 2.2.4.2.2.18.
- Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato
- Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes para el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago, teniendo en cuenta los formatos del SIGEM.
- Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
- Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Renovación de 290 licencias eScan Corperate Cloud.
- Alta disponibilidad del proceso de la consola de administración.

- Garantía y soporte técnico durante todo el periodo de licenciamiento.
- Implementación de la solución acorde a los módulos adquiridos.
- Implementación de la solución acorde a los módulos adquiridos.
- Soporte remoto ilimitado.
- Soporte en sitio, en caso de requerirse.
- Garantizar las actualizaciones a la última versión durante un año.
- Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 por medio de la cual se establecen "Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y a la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas".
- Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

3. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 84, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

SEGMENTO: 81000000 Servicios basados en ingeniería y Tecnología
FAMILIA: 81110000 Servicios informativos
CLASE: 81112200 Mantenimiento y soporte de Software
CÓDIGO: 81112208 Mantenimiento y soporte de Software de Protección y seguridad.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En Colombia las empresas que ofrecen software de seguridad son varias y ofrecen varios antivirus: AVG, ESET, Norton, Kaspersky, Avira, McAfee, Avast. F.Secure, Sophos, eScan, G-data, Bit defender, entre otros; con características muy similares en cuanto a protección. Estas marcas, tienen distribuidores que los comercializan y que ofrecen la instalación y capacitación de las licencias.

Los antivirus ofrecen características de seguridad a nivel de aplicaciones, internet, correos, red y periféricos de entrada. Estas características son importantes a la hora de decidir cuál comprar, pero finalmente no son el único criterio que debe tenerse en cuenta, ya que, tenemos instalado eScan, uno de los antivirus líderes en el mercado, detectamos lentitudes; tanto en los servidores, como en los computadores del personal del municipio; por el alto consumo de recursos. Este antivirus cumplió con la protección necesaria, sin afectar el rendimiento general de nuestra plataforma, especialmente los servidores responsables del procesamiento de la información. Además, nos permitió proporcionar funcionalidades que facilitaron la interacción de los técnicos y los usuarios; el control del flujo de datos de la red; control especial de virus desde dispositivos USB (ya que por este medio es que más virus se transmiten en nuestra infraestructura); y una interfaz más amigable y rápida para los usuarios.

Además, de acuerdo con el AVC (Antivirus Comparatives, laboratorio de pruebas independiente, quien realiza pruebas rigurosas y reconocidas de los productos de software de seguridad), eScan se encuentra entre los mejores antivirus evaluados en el 2016, con un alto nivel de detección de virus.

Por otra parte, algunos estudios independientes que certifican y califican los antivirus existentes en el mercado, muestran que eScan es uno de los antivirus líderes; tanto con la detección preventiva, con un módulo de detección de posibles amenazas al momento de introducir memorias USB, CD/DVD;

como con la reactiva de virus, es decir, una vez éstos han logrado ingresar a los equipos de cómputo. De lo anterior, surge como conclusión del estudio que eScan es uno de los productos Top y enfatizan en la detección de amenazas que realiza al ingresar memorias en los puertos USB, es decir, detección preventiva:

De lo anterior, podemos decir que eScan continúa siendo uno de los antivirus líderes del mercado y luego de haber tenido instalado el producto durante un año en la plataforma tecnológica de la alcaldía de Marinilla, se encuentra que los problemas de lentitudes que presentaba el antivirus anterior fueron solucionados. Además, las características particulares de este antivirus, como por ejemplo el control de tráfico en la red, fue un de gran utilidad para optimizar el consumo de datos. Por lo anterior, el presente estudio previo busca la renovación del antivirus eScan Corporate Edition.

Finalmente, se realizó la revisión de contratos ejecutados por el municipio en años anteriores y se encontró que la propuesta presentada para este año se ajusta a las necesidades:

PROVEEDORES DE AÑOS ANTERIORES:

Se relaciona el histórico de los contratos ejecutados en años anteriores:

No.	Año	Objeto:	Valor $	Plazo	Cumplimiento
15-13-3596883 En el SECOP	2015	Renovación de 180 licencias del Software Antivirus KasperskyEndpoint Security for Business.	$6.811.369	1 mes	A satisfacción
87DS2016	2016	Instalación y soporte de 180 licencias de Antivirus eScan Corporate.	$6.833.398	1 mes	A satisfacción
211DS2017	2017	Instalación y soporte de 180 licencias de Antivirus eScan Corporate Edition.	$7.183.197	1 mes	A satisfacción
226SI2018	2018	Adquisición y/o renovación de software eScan. (230 licencias).	$8.935.210	1 mes	A satisfacción
316SI2019	2019	Renovación de software de antivirus eScan (230 licencias).	$8.454.800	1 mes	A satisfacción
287SI2020	2020	Renovación de software de antivirus eScan (230 licencias).	$8.987.250	1 mes	A satisfacción
350SI2020	2021	Renovación de software de antivirus eScan (275 licencias).	$8.987.250	1 mes	A satisfacción

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Renovación de 290 licencias, protección por UN (1) año de eScan Corporate Edition con las siguientes características:

- Technologie SSL Protection
- Host Intrusion Prevention (HIPS)
- Firewall
- Application Control

- Device Control
- Web Filtering
- Antispam
- Administración de Hotfix
- Seguridad de punto final (USB, CD/DVD)
- Control de activos
- Reporte de impresiones
- Auto-respaldo de archivos críticos
- Exportación e importación de la base de datos y de la configuración de consola
- Integración con servicios de directorio activo
- Integración en cada cliente de una licencia de TeamViewer (gratuita) para el soporte remoto.
- Consola de administración de estaciones y servidores
- Además de renovar las licencias en los servidores y equipos clientes, el contratista debe entregar los siguientes valores agregados:
- Alta disponibilidad del proceso de la consola de administración.
- Garantía y soporte técnico durante todo el periodo de licenciamiento.
- Implementación de la solución acorde a los módulos adquiridos.
- Soporte remoto ilimitado.
- Soporte en sitio, en caso de requerirse.
- Garantizar las actualizaciones a la última versión durante un año.

REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
.	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas exigidas.	.	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas exigidas.
.	Fotocopia de la cédula.	.	Fotocopia cédula Representante Legal.
.	Copia del Registro Único tributario- RUT vigente y actualizado.	.	Copia del Registro Único tributario - RUT vigente y actualizado.
.	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal.	.	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal.
.	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	.	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.
.	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años	.	Copia de Libreta Militar del representante legal para menores de 50 años.
.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios página web de la Procuraduría General de la Nación (serán verificados por la entidad).	.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios página web de la Procuraduría General de la Nación. De la persona jurídica y del representante legal. (serán verificados por la entidad).

.	Certificado de verificación de boletín de responsables fiscales Página web de la Contraloría General de la República vigente, (será verificado por la entidad).	.	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República. De la persona jurídica y del representante legal. (Serán verificados por la entidad).
.	Certificado judicial, (será verificado por la entidad).	.	Certificado judicial del representante legal, verificado por la entidad.
.	Paz y Salvo Municipal.	.	Paz y Salvo Municipal.
.	Registro Mercantil donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración Municipal. Vigencia no superior a 30 días.	.	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración Municipal y las facultades para contratar con vigencia no superior a 30 días.
.	El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee.	.	El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee.
	Certificado de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas		Certificado del representante legal de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
	Certificado sobre inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.		Certificado sobre inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
	Formato Único de hoja de vida del departamento administrativo de la función pública		Formato Único de hoja de vida para persona jurídica del departamento administrativo de la función pública
	Compromiso Anticorrupción		Compromiso Anticorrupción
	AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses. Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza.		AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses. Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza.
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR			
.	Certificación de experiencia de haber celebrado como mínimo tres (03) contratos, cuyo objeto sea similar al proceso contractual, expedido por la entidad contratante pública o privada; por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial CONTENIDO MÍNIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante 2. Nombre e identificación del contratista 3. Plazo 4. Objeto del contrato 5. Valor		

	6. Cumplimiento del contrato

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L. ($17.925.770), incluye IVA y deducciones e impuestos del Municipio de Marinilla, este precio se obtiene del valor menor de una de las cotizaciones recibidas.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los gastos asociados al contrato tal como se indica en el numeral 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, el cual enuncia "...Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar..."

Dentro de los costos administrativos se tuvieron en cuenta los impuestos tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven:

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro-adulto mayor	4%
Estampilla Pro-hospitales públicos	1%
Estampilla Pro-deporte	2%
Reteica 6 por mil	0.006
TOTAL ESTAMPILLAS + Reteica	**9.06%**

Nota: De generarse retenciones en la fuente por concepto de Renta y/o IVA, éstas no podrán incrementar el valor de los contratos, las mismas se consignan a la DIAN por parte del Municipio a favor del tercero al que se le realice.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará una vez el contratista entregué las licencias y preste el apoyo de actualización de las licencias, con previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción, contra la entrega del producto, previa presentación de la factura y copia de la planilla de pago de la seguridad social y parafiscales al día.

SUPERVISION: Estará a cargo del Secretario de Tecnología y Gestión Documental quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2022.

8. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La ley 1150 de 2007 en su artículo 5° establece que es ".... Objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca". Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará en los términos señalados en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece:

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación o participación en procesos de mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

Ver matrices adjuntas en anexo

10. **GARANTÍAS:** Con el fin de proteger la entidad ante un posible siniestro, se exigirán las siguientes garantías:

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleven a la ejecución del contrato. Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

- **AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses.
- **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Es necesario porque cubre a la Entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.
- **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Es necesario porque cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Es necesario porque cubre a la Entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual deberá extenderse por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

11. **INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL** Para la contratación directa no se exige este análisis.

12. REQUISTOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO: (VER LISTA DE CHEQUEO)

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
.	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas exigidas.	.	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas exigidas.
.	Fotocopia de la cédula.	.	Fotocopia cédula Representante Legal.
.	Copia del Registro Único tributario- RUT vigente y actualizado.	.	Copia del Registro Único tributario - RUT vigente y actualizado.
.	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal.	.	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal.
.	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	.	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.
.	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años	.	Copia de Libreta Militar del representante legal para menores de 50 años.
.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios página web de la Procuraduría General de la Nación (serán verificados por la entidad).	.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios página web de la Procuraduría General de la Nación. De la persona jurídica y del representante legal. (serán verificados por la entidad).
.	Certificado de verificación de boletín de responsables fiscales Página web de la Contraloría General de la República vigente, (será verificado por la entidad).	.	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República. De la persona jurídica y del representante legal. (Serán verificados por la entidad).
.	Certificado judicial, (será verificado por la entidad).	.	Certificado judicial del representante legal, verificado por la entidad.
.	Paz y Salvo Municipal.	.	Paz y Salvo Municipal.
.	Registro Mercantil donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración Municipal. Vigencia no superior a 30 días.	.	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración Municipal y las facultades para contratar con vigencia no superior a 30 días.
.	El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee.	.	El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee.
	Certificado de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas		Certificado del representante legal de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

	Certificado sobre inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.		Certificado sobre inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
	Formato Único de hoja de vida del departamento administrativo de la función pública		Formato Único de hoja de vida para persona jurídica del departamento administrativo de la función pública
	Compromiso Anticorrupción		Compromiso Anticorrupción
	AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses. Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza.		AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses. Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza.
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR			
.	Certificación de experiencia de haber celebrado como mínimo tres (03) contratos, cuyo objeto sea similar al proceso contractual, expedido por la entidad contratante pública o privada; por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial CONTENIDO MÍNIMO DE LA CERTIFICACION PARA QUE SEA VALIDA: 1. Nombre e identificación del contratante 2. Nombre e identificación del contratista 3. Plazo 4. Objeto del contrato 5. Valor 6. Cumplimiento del contrato		

13. RUBRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: CDP No. 1664 del 09/11/2022. El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 – PAQUETES DE SOFTWARE.

Marinilla, 08 de noviembre de 2022.

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
Secretario de Tecnología y Gestión Documental

Elaboró: Ana Lucía Ceballos C
Revisó: David Antonio Osorio Osorio
Aprobó: Verónica Giraldo

Visto bueno solo aspectos jurídicos, los demás componentes financieros, técnicos y económicos a cargo de otras dependencias.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO ¿Qué puede Pasar?	Causa, ¿Por qué se puede presentar?	Consecuencia ¿impactos negativos si se da?	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual y Contractual	Operacional	Baja calidad de los elementos entregados.	Cambios y garantías en el producto, además de retrasos en la operación de la Alcaldía.	Afectación de la ejecución del contrato, Incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	2	3	5	Medio	Municipio	Revisiones mensuales entre el contratista y supervisor del municipio, para realizar seguimiento y evaluación a l entrega y calidad de los suministros. Igualmente se exigirá la constitución de una garantía que ampare el calidad equivalente al 20%	1	3	4	Bajo	No	Equipo de Mejoramiento Continuo	Permanente	Permanente	Actualización del Normograma del proceso	Trimestral
2	General	Interno	Precontractual y Contractual	Operacional	Aprobación del estudio previo por parte del Comité de Contratación sin alguno de los vistos buenos establecidos en la lista de chequeo	Inadecuada planeación de los procesos contractuales por parte del ordenador del gasto	Deficiencia en la ejecución del contrato (económica, plazo, daño antijurídico, calidad)	4	5	9	Extremo	Municipio	Durante el comité de contratación se verifican los estudios previos para asegurar que tengan los vistos buenos correspondientes y si es el caso, se devuelven para reproceso	3	5	8	Extremo	No	Comité de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a la documentación de cada una de las reuniones del comité de contratación	Mensual

3	General	Interno	Precontractual y Contractual	Operacional	Suscripción de contratos sin que se hayan considerado la totalidad de los riesgos que se puedan presentar	No incluir en la matriz de riesgos de un proyecto en particular la totalidad de los eventos que pueden afectar la ejecución del mismo	Materialización de los riesgos no identificados	5	5	10	Extremo	Municipio	Desde la Secretaría Jurídica, revisar los estudios previos para que se cubran las obligaciones de acuerdo con las actividades a ejecutar y los riesgos propios de la contratación. Se generan recomendaciones acerca de ajustes al documento y solicitud de pólizas	4	5	9	Extremo	Si	Profesionales de la Secretaría Jurídica	Para cada uno de los estudios previos desde el primer día de la vigencia	Último día de la vigencia	Seguimiento a los estudios previos	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Posibles demandas a la entidad	Falta de soporte de pago de la seguridad social	En el momento de realizar los pagos, no tener toda la documentación necesaria, es decir Soporte o planilla de pago	3	5	8	Alto	Contratista	Exigir al contratista póliza que cubra la responsabilidad de prestaciones sociales del 15% y 3 años más.	1	1	2	bajo	no	contratista	Al momento de iniciar la ejecución del contrato	Hasta finalizar el contrato	Realizar seguimientos periódicos del cumplimiento de los	Todos los días durante la ejecución del contrato con seguimiento constante.
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de la información institucional por parte del contratista	Control insuficiente por parte del supervisor del contrato	Afectación a la entidad por el uso indebido de la información por parte de personas externas a la organización	3	5	8	Extremo	Municipio	Establecer en la minuta del contrato un compromiso relacionado con la protección y uso adecuado de la información de la entidad. Realizar una actividad de inducción a los contratistas acerca de las políticas de seguridad de la información de la entidad	2	4	6	Alto	Si	Supervisores de contrato	A partir del acta de inicio	Hasta el recibo del bien, obra o servicio a satisfacción	Verificando al finalizar el contrato si el riesgo se materializó	Al finalizar el contrato
		Interno				Falta de difusión de las políticas de seguridad de la información a los contratistas y supervisores de contrato		2	4	6	Medio	Municipio											

						Los periodos de seguimiento a la liquidación de los contratos son anuales, lo que no permite identificar sobre la vigencia estos incumplimientos		2	4	6	Medio	Municipio											
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Sustracción, pérdida y/o uso de información confidencial asociada al desarrollo del objeto del contrato.	Desconocimiento del contratista de la política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla Interés particular o de un tercero para beneficio para sí o para un tercero de la información confidencial	Incumplimiento a la política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla Sanción administrativa por el uso indebido del uso de la información Perdida de la imagen institucional. Demandas asociadas a la sustracción, perdida, divulgación y/o publicación de la información	4	3	7	Alto	Contratista	Para garantizar el cumplimiento del correcto manejo de la información confidencial asociada al desarrollo del objeto del contrato se solicitará que el contratista ampare este riesgo con la garantía de calidad con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más y por un 20% del valor total de contrato. Se realizará socialización Política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla Se incorporará en las minutas del contrato la cláusula de confidencialidad	2	1	3	Bajo	No	Entidad	Desde la elaboración de los estudios	Finalizada la vigencia de las pólizas	Con las aprobaciones de las pólizas y con seguimiento de los informes de ejecución	Frecuentemente

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Sustracción, perdida, divulgación y/o circulación de datos o información que reciba u obtenga durante el desarrollo del objeto contractual para fines propios o de un tercero	Desconocimiento del contratista de la política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla Interés particular o de un tercero para beneficio propio o para beneficio de un tercero	Incumplimiento a Política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla. Sanción administrativa por el uso indebido del uso de la información Perdida de la imagen institucional. Demandas asociadas a la sustracción, perdida, divulgación y/o publicación de la información	4	3	7	Alto	Contratista	Se dejará como obligación general la confidencialidad de la información del desarrollo del objeto contractual. Se incorporará la cláusula de confidencialidad en la minuta contractual. Para garantizar el cumplimiento del correcto manejo de la información confidencial asociada al desarrollo del objeto del contrato se solicitará que el contratista ampare este riesgo con la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato y un año más y por un 10% del valor total de contrato. Se realizara socialización política para el tratamiento de datos personales y a la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla Se incorporara en las minutas del contrato la cláusula de confidencialidad	2	1	3	Baja	No	Entidad	Desde la elaboración de los estudios	Finalizada la vigencia de las pólizas	Con las aprobaciones de las pólizas y con seguimiento de los informes de ejecución Con la socialización de la política para el tratamiento de datos personales y a la Política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla.	Frecuentemente

8	General	Externo	Ejecución	Operacional/	Incumplimiento del contratista suministrando las licencias antivirus para poder ejecutar el objeto contractual	Se puede presentar retrasos en las entregas de las licencias requeridos para ejecutar el contrato	Alteración en el cumplimiento del contrato	2	4	6	Medio	Contratista	Revisión de la entrega entre el contratista y el supervisor del municipio, para realizar seguimiento y evaluación a la entrega de las licencias. Igualmente se exigirá la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento del contrato por el (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.	1	1	2	baja	Si	Entidad Estatal	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Hasta que se termina el contrato	Revisando las entregas con base en lo pactado en el contrato	En el momento de la entrega
9	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Pérdida de acceso de las estaciones de trabajo al proceso de la consola de administración gestionada por el contratista	Fallas o pérdidas en las actualizaciones del software antivirus	No tener las estaciones de trabajo actualizadas	2	3	5	Medio	Contratista	Verificación periódica de la disponibilidad del servicio de la consola de administración, Igualmente se exigirá la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.	1	1	2	baja	No	Supervisor del contrato	Diariamente	Inmediato	Ingresando a la aplicación que sirve como interfaz a la consola	Diaria